

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

QUINTA COMISION
49a. sesión
celebrada el
viernes 16 de diciembre de 1988
a las 11.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 49a. SESION

Presidente: Sr. OKEYO (Kenya)

**Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE**

SUMARIO

TEMA 50 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 123 DEL PROGRAMA: REGIMEN DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2 750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL
A/C.5/43/SR.49
23 de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES**

Se declara abierta la sesión a las 11.25 horas.

TEMA 50 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
(A/43/932; A/C.5/43/29 y Corr.1)

1. El Sr. AKIMOTO (Japón) dice que la Organización se ha salvado de un desastre financiero gracias a los esfuerzos desplegados por el Secretario General y por aquellos Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, que han pagado el total de sus cuotas oportunamente. No obstante, como resultado de la práctica constante de no pagar o de pagar sólo parcialmente las cuotas, la situación financiera de la Organización sigue siendo causa de preocupación, particularmente en vista de la expansión de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General indica que las medidas de corto plazo se han agotado y que sólo el pago total y oportuno de todas las cuotas resolverá el problema.
2. Para que los esfuerzos por poner fin a la crisis tengan éxito, la Organización debe seguir demostrando su utilidad para todos los Estados Miembros. La introducción de sanciones, si bien es posible desde el punto de vista político, no produciría los resultados deseados. Deben continuar los esfuerzos por mejorar la eficiencia administrativa y presupuestaria, terreno en que la Organización ya ha hecho considerables progresos. Es posible promover nuevos avances a través de órganos ya existentes como el Comité del Programa y de la Coordinación; no hay necesidad de crear mecanismos ni órganos especiales. Es importante no limitarse únicamente al aspecto del problema relacionado con los ingresos, sino que es necesario un enfoque global.
3. Los Estados Miembros deben reevaluar en forma individual su actitud hacia las Naciones Unidas y asignar a éstas mayor prioridad, ya que gran parte del problema se derivó de la falta de voluntad de ciertos Estados Miembros de cumplir sus obligaciones legales. A ese respecto su delegación observa que el Gobierno de un Estado Miembro, que inició la práctica de la retención parcial de su cuota ha reconocido recientemente la renovada eficacia de las Naciones Unidas en lo que respecta a ayudar a la causa de la paz y la seguridad mundiales. Cabe esperar que el nuevo Gobierno del Estado en cuestión mantenga esa misma política.
4. Resulta difícil hacer pronósticos sobre las perspectivas, especialmente en vista de la expansión de las actividades de mantenimiento de la paz. Esas actividades podrían agravar la crisis financiera, pero servirían para mejorar la imagen de la Organización, lo que tal vez persuadiría a los Estados Miembros de modificar su política respecto de ella. Es necesaria una visión pragmática de la situación. Por último, su delegación apoya la propuesta de que se fusionen los dos temas que la Comisión tiene ante sí, y confía en que pronto podrán ser eliminados de su programa de trabajo.

5. El Sr. HAMADZIRIPI (Zimbabwe) dice que la Comisión debería haber examinado los temas que tiene ante sí en una etapa más temprana del período de sesiones con objeto de que el Secretario General hubiese sacado provecho de sus deliberaciones. Las perspectivas financieras siguen siendo desalentadoras. Continúan debiéndose alrededor de 450 millones de dólares por concepto de cuotas, de los cuales 337 millones constituyen la deuda de un solo Estado. El Secretario General ha formulado varias hipótesis al evaluar la situación para 1989, sobre la base de las cuales ha llegado a la conclusión de que la Organización logrará evitar la insolvencia. Es trágico que las Naciones Unidas hayan llegado a semejante situación crítica, particularmente en un momento en que no sólo están llevando a cabo una reestructuración con objeto de aumentar su eficiencia, sino además están contribuyendo significativamente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este momento en que el Secretario General debería dedicar toda su atención a los problemas mundiales, se le distrae innecesariamente con un problema que es el resultado de la falta de acción de los Estados Miembros. Debe darse a las Naciones Unidas y al multilateralismo la oportunidad de prosperar. Por lo menos sirve de algún consuelo el hecho de que varios Estados Miembros han hecho esfuerzos considerables por pagar sus cuotas en 1988.

6. Es más que evidente que sólo una Organización financieramente sólida y estable podrá cumplir con eficacia las múltiples tareas que se le pedirán que realice. Una Organización que lucha por su propia supervivencia no puede hacer gran cosa. Todos los Estados Miembros, especialmente el principal contribuyente, deben cumplir sus obligaciones legales y financieras. Como observa el Secretario General, el pago oportuno de las cuotas de todos los Estados Miembros a comienzos del año resolvería las dificultades financieras de la Organización, y en último término daría como resultado un costo menor para los Estados Miembros. Estos deben tener presente que la crisis actual, aunque financiera en sus manifestaciones, es esencialmente política.

7. En cuanto a la propuesta de que se fusionen los dos temas que la Comisión tiene ante sí, su delegación es partidaria de mantenerlos separados habida cuenta de la naturaleza esencialmente política de la actual crisis financiera, que se derivó de la decisión unilateral del principal contribuyente de retener parte de su cuota.

8. El Sr. KABIR (Bangladesh) dice que la situación financiera de la Organización sigue siendo grave. A fines de noviembre de 1988, seguía sin pagarse un total de 450 millones de dólares por concepto de cuotas para el presupuesto ordinario y de 365 millones para las operaciones de mantenimiento de la paz.

9. Las Naciones Unidas representan a toda la humanidad y desempeñan un papel único y esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, por lo que necesitan el apoyo decidido de todos los Estados Miembros. En relación con ello, Bangladesh ha observado con satisfacción la concesión del Premio Nóbel de la Paz a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el buen resultado de las iniciativas de la Organización en los conflictos regionales. Es lamentable que precisamente cuando la Organización está demostrando su capacidad

(Sr. Kabir, Bangladesh)

de promover la paz y la seguridad deba enfrentarse a una crisis financiera que la debilita, y que además pone en peligro el proceso de reforma en que están empeñados todos los Estados Miembros.

10. Su delegación celebra la intención anunciada por el principal contribuyente de pagar el total de su cuota correspondiente a 1989 y de elaborar un plan de pago de sus cuotas atrasadas. El pago total y oportuno de las cuotas, con arreglo a lo establecido en la Carta, es la única solución viable a largo plazo de la crisis. Todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones, permitiendo con ello a las Naciones Unidas centrar su atención en el mantenimiento de la paz y en el desarrollo.

11. Por último, su delegación concuerda con las conclusiones expuestas por el Secretario General en el párrafo 16 del documento A/43/932 y estima que constituyen una base razonable para resolver la crisis financiera.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: REGIMEN DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
(A/43/846; A/C.5/43/L.5)

12. El PRESIDENTE dice que recibió una comunicación del Secretario General de la Organización Mundial de Turismo en que indicaba su intención de aplazar la afiliación de la Organización a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por lo menos hasta el 31 de diciembre de 1989. Como la Comisión ya aprobó el proyecto de resolución A/C.5/43/L.5, en cuya sección II se decidió aprobar el ingreso de la Organización Mundial del Turismo en calidad de organización afiliada a partir del 1º de enero de 1989, será necesario enmendar el proyecto de resolución. En consecuencia, sugiere que la Comisión enmiende la sección II y decida aplazar la consideración del ingreso de la OMT hasta el cuadragésimo cuarto período de sesiones.

13. El Sr. NASSER (Egipto) desea saber sobre qué base se adoptó la decisión original a que se hace referencia en el proyecto de resolución.

14. El Sr. GIERI (Secretario de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) dice que la Organización Mundial del Turismo presentó la solicitud correspondiente en 1986 pero que el Comité Mixto decidió que la OMT tendría que enmendar su reglamento del personal para cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones. Una vez que la OMT adoptó las medidas del caso, el Comité Permanente aprobó su afiliación con efecto a partir del 1º de enero de 1989. Posteriormente se supo que la OMT deseaba aplazar su solicitud de afiliación a la Caja, como resultado de lo cual podría ser necesario que el Comité Mixto reconsiderara la solicitud. En consecuencia, la Quinta Comisión tal vez desee aplazar la adopción de medidas al respecto.

15. El Sr. VISLYKH (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, dada la incertidumbre de la situación, su delegación no ve ninguna necesidad de adoptar una decisión respecto de la Organización Mundial del Turismo. Lo más adecuado sería suprimir la sección II del proyecto de resolución.

16. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea suprimir la sección II del proyecto de resolución A/C.5/43/L.5 y reenumerar las demás secciones según corresponda.

17. Así queda acordado.

18. El PRESIDENTE dice que con esto la Comisión ha concluido su examen de este tema.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.